

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana
 Enmienda 9



Título del Proyecto: Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

Número del Proyecto: 00094738

Asociado en la Implementación: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)

Fecha de Inicio: Marzo 2016

Fecha de finalización: 31 de Diciembre 2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 24/07/2020

Breve Descripción

El objetivo principal de esta revisión es extender la vigencia del proyecto hasta el 31 de diciembre 2024 a fin de continuar con el proceso de fortalecimiento de la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa, conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución, y continuar con los procesos en curso para así poder implementar las mejoras que impacten en el servicio brindado.

Se han actualizado las siguientes secciones: i) Desafíos de desarrollo, ii) Plan de trabajo, iii) Organigrama en los arreglos de gestión y gobernanza, iv) Resultados y alianzas (Mecanismos de respuesta para actores clave), v) Gestión del Proyecto. Además, se ajusta el presupuesto a los recursos remanentes acordados.

Las demás secciones permanecen sin cambios.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MANUD/CPD):

Para 2022, la República Dominicana gozará de una mayor igualdad al haber reducido las diferencias económicas y sociales con un enfoque de género, promoviendo la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin socavar la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:

1. Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa. GEN1
2. Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación, atención al usuario y gestión de salud. GEN1
3. Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras. GEN0
4. Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos. GEN0

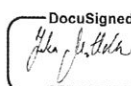


Total, de recursos requeridos:

US\$ 8,151,861.61

Total, de recursos asignados:

Gobierno: US\$ 8,151,861.61

Acordado por:

<p>PNUD</p>	<p>Asociado en la Implementación</p>
<p>DocuSigned by:  2F73EC1C896B47E... Inka Mattila Representante Residente del PNUD</p>	<p> Santiago Hazim Director Ejecutivo Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)</p> 
<p>Fecha: 09 de septiembre de 2022</p>	<p>Fecha: de septiembre de 2022</p>

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

La República Dominicana ha registrado en los últimos tres años una tasa de crecimiento económico superior a la potencial¹, siendo la más alta de la región de América Latina y El Caribe. En efecto, entre enero-junio del 2016 la economía dominicana creció en un 7.4%, posicionándose como uno de los países con mejor desempeño económico en la región latinoamericana. Entre 2014 y 2018, el ritmo se aceleró a un promedio de 6,3 por ciento anual 7 por ciento en 2018, impulsado por una sólida demanda interna. Durante ese período de cinco años, fue la economía de más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe.

El continuo crecimiento redujo la pobreza y la desigualdad, ayudando a expandir la clase media. Empleando las líneas de pobreza regional para América Latina y el Caribe, la pobreza se redujo de 34,4 por ciento a 19,9 por ciento, mientras que la proporción de la clase media aumentó de 24 por ciento a 37 por ciento entre 2008 y 2016, superando en número a los pobres por primera vez en 2014. De todas maneras, la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica es el grupo de ingreso más grande del país (41 por ciento), y corre el riesgo de volver a la pobreza en caso de ocurrir algún choque de la economía, de salud, por desastres naturales, entre otros. La tasa de pobreza oficial a nivel nacional cayó de 22,8 por ciento en 2018 a 21,0 por ciento en 2019, con más de dos millones de personas viviendo en la pobreza.

El coeficiente de Gini disminuyó en 2,5 puntos, de 49,6 en 2008 a 47,1 en 2016, ubicándose por debajo del nivel de desigualdad regional en todo este período. Sin embargo, el ritmo de mejora en la redistribución de la riqueza no se condice con el logrado por el crecimiento económico y segmentos de población enfrentan exclusiones y barreras para el ejercicio pleno de los derechos. La falta de acceso a infraestructura de calidad se relaciona estrechamente con la pobreza a nivel provincial. Entre 2000 y 2016, hubo una expansión notable del saneamiento, particularmente en áreas rurales. No obstante, un mejor acceso a los servicios no siempre se corresponde con una mejor calidad.² En efecto, a pesar de la expansión del acceso a servicios sociales como a la protección social no contributiva y al seguro de salud, persisten desafíos en torno a eliminar la alta segmentación de los servicios de salud y seguridad social que afectan la calidad de la provisión, bajo cumplimiento de protocolos en las atenciones de salud que se expresan en los rezagos registrados en los indicadores de morbilidad y mortalidad materno-infantil, embarazo en adolescentes, enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros.

Sobre la base de la Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo (Visión 2030), el Gobierno elaboró el Plan de Gobierno 2016-2020 al comienzo de su segundo mandato. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebrarán en julio de 2020.

Desde 2013 el gobierno duplicó el presupuesto educativo como porcentaje del PIB, implementando una serie de reformas para mejorar los resultados del aprendizaje. De igual forma, se unió al Proyecto de Capital Humano del Banco Mundial, que proporciona una plataforma para que los países compartan experiencias sobre cómo mejorar los resultados en materia de capital humano. Estas decisiones —junto con la decisión voluntaria del gobierno de participar en el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) de la OCDE en 2015 y 2018— demuestran el compromiso de abordar las barreras al desarrollo del capital humano con una estrategia integral. De acuerdo con el Índice de Capital Humano (ICH), un niño nacido hoy en día en RD será un 51 por ciento menos productivo cuando crezca de lo que pudiera ser si recibiera una educación completa y atención médica adecuada.

¹ Proyecciones estimadas en el Marco Macroeconómico consensuado entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

² Informe del Banco Mundial

No obstante, el brote de COVID-19 (nuevo coronavirus) es un desafío para la capacidad Mundial y no es una excepción la República Dominicana que de mantener un crecimiento económico estable y continuar reduciendo la pobreza debido al impacto local, regional e internacional de la pandemia. La importante desaceleración de la economía global supone riesgos dada la dependencia de RD del turismo internacional y la cadena de suministro de exportaciones y requerimientos de insumos importados para la producción nacional. A nivel doméstico, la crisis está impactando en el empleo tanto formal como informal, agudizando las vulnerabilidades de la población que vulnerable preexistentes en la década anterior a la Pandemia.

Un crecimiento más lento del PIB mundial para el 2020, a causa del coronavirus, haría que el comercio mundial también se contraiga por debajo del 3.0 % previsto para el año que transcurre, conforme lo ha afirmado la Organización Mundial del Comercio. De manera que, si el comercio mundial se reduce, el de la economía dominicana también debería hacerlo.

Las exportaciones dominicanas crecieron en un 2.8% durante el 2019, al evolucionar de US\$10,907 millones a US\$11,218 millones, en un entorno menos turbulento que el del 2020, por lo que es previsible considerar, de conformidad a las estimaciones más optimistas realizada por la UNTAD—, que disminuyan en torno a un 0.26%; de ser así para la economía dominicana, el impacto en la reducción de sus exportaciones rondaría los US\$30.0 millones. El impacto sobre el comercio exterior podría ser mayor si la economía dominicana hubiera continuado presentando un coeficiente de apertura más cercano al 45.0% de su PIB, que como se encuentra ahora, que es de alrededor de un 35.0%.

Por el lado de la inversión extranjera directa, la economía nacional la vio crecer en un 18.8%, al pasar de US\$2,535 millones en el 2018 a US\$3,013 millones en el 2019. De reducirse la inversión extranjera, como lo señala la UNTAD, de entre un 5.0% a un 15.0% -a causa del COVID-19-. En República Dominicana, a partir del monto registrado en el 2019, podría reducirse a US\$2,866 millones o en US\$2,561 millones, lo que la haría situarse en un nivel próximo al registrado en el 2018.

Respecto a la inversión extranjera de cartera, aunque no se tienen estimaciones internacionales actualizadas a causa del coronavirus para las economías emergentes, la espera en el impacto que se podría tener, estaría más inclinada hacia una disminución, habida cuenta que el ajuste a la baja del crecimiento económicos mundial y del comercio, hacen que los capitales aprecien más riesgos para ese tipo de economía y terminen refugiándose en economías y monedas de menos riesgos.

La experiencia más reciente para la economía nacional indica que ha habido un aumento en la inversión de cartera pasiva en los últimos años –dentro de un entorno internacional sin fuerte incertidumbre-, al pasar de US\$6,737 millones en el 2013 a US\$17,463 millones en el 2018, dentro de la posición de la inversión internacional dominicana; por lo que, sería previsible considerar que para el 2020, con el nuevo contexto internacional se reduzca o en el mejor de los casos, tienda a no crecer, particularmente, porque los bonos soberanos se colocaron antes del estallido del coronavirus.

Al 2019 y antes del coronavirus, el sector turismo aportaba al total de ingresos de divisas alrededor de un 24.0% al 2019 en dominicana. La Organización Mundial de Turismo previó un crecimiento para el 2020 entre un 3.0% a un 4.0%; sin embargo, con el covid-19 la ha reducido en un 3.0% y podría aumentar en función de lo que continúe aconteciendo con la industria del transporte aéreo y marítimo, el cierre de fronteras y la profundización de la expansión con la declaración de pandemia por parte de la OMS.

Ante un panorama incierto con el turismo mundial, es de preverse que para República Dominicana la actividad turística se vea mermada en forma importante, dado que durante el 2019 en un entorno

internacional más favorable y por acontecimientos internos de poca significación, mostró un tímido desempeño de un 0.2%, es previsible que el sector se contraiga en no menos de un 6.5%, partiendo de que durante los años 2019 vs 2018 disminuyó en un 5.5%. De reducirse el comportamiento del sector turismo para la economía nacional en un 6.5% para el 2020, el equivalente en valor sería de no menos de una disminución de RD\$22,703 millones o de US\$423 millones de dólares.

En términos de ingresos fiscales, la caída del sector turismo para el cierre del 2020 alcanzaría un monto total de RD\$714.0 millones y en dólares US\$13.3 millones, al pasar de RD\$10,986 millones en el 2019 a RD\$10,272 millones al 2020.

Por el lado de las remesas, la economía dominicana recibió por ese concepto el 23.0% del total de ingresos en divisas en el año 2019; de ponderar la contracción económica en los Estados Unidos, responsable de ser el mayor emisor de remesas, un 76.6%, seguido de España con un 10.2% y luego de Italia con un 1.2%, las remesas recibidas en el país podrían mermar en un monto aun indefinido.

La previsible caída de los ingresos de divisas para el 2020 estaría llevando al “tipo de cambio administrado” en República Dominicana a una depreciación mayor del peso, tal y como ya le ha ocurrido a la mayoría de las monedas latinoamericanas. De hecho, la cotización del dólar en lo que va de año (RD\$54.05), ha llevado a una pérdida de valor del orden de un 2.0%, cuando en igual tiempo para el año pasado fue de un 0.51%, lo que haría que su precio se coloque a mediados de año, al nivel previsto a diciembre, que es de RD\$55.49, anticipando la depreciación a seis meses menos.

En cuanto a la calificación de riesgo del país, el spread de nuestra deuda externa se ha incrementado en el último mes, al variar de un 3.39% al 13 de febrero a un 6.37% al 13 de marzo del 2020, indicativo de mayor nivel de riesgo para los inversionistas.

La aparición y posterior propagación del coronavirus covid-19 a través de 140 países, sin lugar a dudas que en el mejor de los escenarios tendrá un efecto neutro sobre la economía dominicana y en un escenario más cercano a la realidad, que se observa con la suspensión de rutas aéreas y marítimas hacia República Dominicana, así como esa y otras medidas que han tomado otras naciones, el impacto previsible –de no prolongarse y profundizarse la pandemia, sería de alrededor de US\$790 millones o su equivalente en moneda nacional de RD\$42,383 millones en el 2020.

Queda del lado de las autoridades nacionales, accionar en forma cautelara para mitigar impactos adversos sobre la economía, tanto en el ámbito fiscal, como monetario, con políticas económicas expansivas y contra cíclica, en la dirección de neutralizar la posibilidad de un enlentecimiento del PIB y la generación de niveles de inestabilidad en el tipo de cambio.

El Producto Interno Bruto (PIB) real alcanzó un notable crecimiento interanual de 12.3 % en el período enero-diciembre de 2021. De manera particular se destaca la significativa aceleración del gasto de capital por parte del gobierno en el último trimestre del año, lo que fue determinante para alcanzar un resultado superior a las proyecciones oficiales que se tenían para el cierre del pasado año. Puntualmente, el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) entre enero y marzo del 2022 registró un aumento de 6.1%.

Al comparar el comportamiento de República Dominicana en el año 2022 con las últimas proyecciones del Producto Interno Bruto (PIB) publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la región de América Latina, este resultado coloca al país como la tercera de mayor incremento al cierre del año. En este sentido, se prevé un crecimiento del PIB de 5.5 % en 2022. Esto refleja una reactivación real de la economía dominicana en lugar de un rebote estadístico, contrario al caso de muchas de las economías

latinoamericanas, cuyos niveles de actividad económica no superarán a los existentes previos a la pandemia.

En ese tenor, la implementación oportuna de medidas monetarias y fiscales con el fin de mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria, fueron cruciales para la recuperación de la economía. Cabe mencionar el amplio plan de estímulo monetario puesto en marcha desde el inicio de la pandemia de unos RD\$215 mil millones, que fueron canalizados a través de los intermediarios financieros a los sectores productivos, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y a los hogares.

Las medidas monetarias implementadas han beneficiado a más de 92 mil usuarios de crédito y fomentaron el dinamismo de los préstamos al sector privado en moneda nacional, los cuales se expandieron en torno a 11 % al 31 de diciembre de 2021. De forma complementaria, en el ámbito fiscal se destaca además de la aceleración de la inversión pública, el incremento del gasto en los sectores salud y educación, así como en los programas sociales con el objetivo de moderar las repercusiones de la pandemia sobre los empleos y los ingresos de las familias.

Asimismo, incidieron de manera importante en los favorables resultados económicos hasta la fecha, la flexibilización de las restricciones de movilidad y operaciones de las actividades económicas y la extraordinaria ejecución del Plan de Reactivación del Turismo dirigido por el Gabinete de Turismo. Donde se registraron un valor de US\$2,109.8 millones en el primer trimestre del año 2022, cifra superior en US\$1,302.1 millones (161.2 %) al mismo periodo del año 2021, sustentada en la llegada de 1.7 millones de turistas en los primeros tres meses de este año. Adicionalmente contribuyó el avance del plan de vacunación contra el COVID-19 ejecutado por el Gabinete de Salud que dirige la vicepresidenta de la República, Raquel Peña. En ese sentido, se ha logrado inocular el 75.8 % de la población adulta con una dosis y el 65.7 % con dos dosis y 33.5% con dosis de refuerzo, por encima de las tasas de vacunación promedio de la región.

El indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró un crecimiento de 6,4 % en el mes de marzo del presente año, lo cual unido a las variaciones de 6,3 % en el mes de enero y de 5,8 % en febrero, resultan en una expansión interanual de 6.1 % durante el primer trimestre del año 2022. Este desempeño es un reflejo de resiliencia de la economía dominicana para enfrentar los efectos adversos del entorno internacional sobre la demanda agregada doméstica.

Estos resultados de los primeros meses del año se encuentran en línea con las proyecciones recientemente divulgadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), donde se prevé un crecimiento de 5,5 % para la República Dominicana en 2022, posicionándola como la tercera de mayor incremento al cierre del año. Asimismo, los modelos de pronósticos del Banco Central de la República Dominicana proyectan una expansión del producto interno bruto (PIB) real cercana a su potencial de 5,0 %-5,5 % para el cierre del presente año, conforme se mitiguen los riesgos derivados del conflicto geopolítico y la pandemia del COVID-19, que a su vez puedan aminorar las presiones latentes sobre la oferta agregada.

Entre las actividades económicas que tuvieron mayor incidencia en el dinamismo de enero-marzo de 2022 se encuentran: hoteles, bares y restaurantes (39,3 %), otras actividades de servicios (11,0 %), transporte (8,8 %), comunicaciones (8.2 %), comercio (7.8 %), energía y agua (7.5 %), salud (7.3 %), administración pública (7.4 %), manufactura de zonas francas (6.8 %), construcción (6.3 %), entre otras.

Para lograr estos resultados han sido cruciales los esfuerzos del Gobierno dominicano en apoyar la reactivación del sector, encabezados por el Gabinete de Turismo que lidera el presidente de la República, Luis Abinader, mediante la implementación de estrategias para captar pasajeros de mercados con potencial de crecimiento y garantizar la estabilidad del turismo dominicano ante cambios en los patrones

globales de consumo y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Asimismo, la recuperación del turismo se ha beneficiado de la mejoría significativa de la situación sanitaria relacionada con el COVID-19, apoyada en la eficiente labor del Gabinete de Salud, coordinado por la vicepresidenta, Raquel Peña. En efecto, los niveles de positividad del virus en nuestro país se ubican en torno a 1 % durante las últimas cuatro semanas, mientras que la tasa de letalidad, es decir las personas fallecidas como proporción de las contagiadas, se ubica en 0.7 %, una de las más bajas entre las principales economías avanzadas y emergentes.

Por otro lado, en cuanto al comercio y transporte, estas actividades mostraron un notable incremento en su valor agregado de 7.8 % y 8.3 % durante el período bajo análisis, respectivamente. Estos dos sectores se encuentran interrelacionados por la cadena de distribución de bienes para consumo local. En este sentido, los resultados son cónsonos con el flujo sostenido de mercancías locales e importadas en la economía, el incremento del volumen de rubros transportados hacia los puntos de ventas para comercialización, así como el mayor dinamismo en el transporte terrestre de pasajeros, asociados al repunte del consumo privado. El aporte conjunto de estas dos actividades al crecimiento del IMAE en enero-marzo fue de 1.6 puntos porcentuales, es decir una tercera parte del incremento interanual de 6.1 % referido anteriormente.

En cuanto a la industria manufacturera, es importante mencionar el aumento interanual de 6.8 % en valor agregado real de las zonas francas, reflejado en el incremento anualizado de 11.2 % de las exportaciones del sector, las cuales totalizaron US\$1,830.4 millones al cierre del mes de marzo. Entre las ramas de actividad que se destacaron por su crecimiento nominal, valorado en dólares estadounidenses, e impulsaron el comportamiento del sector fueron las exportaciones de productos farmacéuticos (48.1 %), artículos de joyería y conexcs (21.0 %), fabricación de equipos médicos y quirúrgicos (19.7 %), confecciones textiles (13.6 %) y manufactura de calzados (4.1 %).

En cuanto a los precios, la dinámica de la inflación continúa afectada por presiones externas más persistentes de lo previsto, asociadas al incremento del precio del petróleo y otras materias primas importantes para la producción local, el alto costo de los fletes y otras disrupciones en las cadenas de suministros globales, las cuales se han intensificado con el conflicto entre Rusia y Ucrania. En efecto, el precio promedio del petróleo pasó de US\$71.7 en diciembre de 2021 a US\$108.5 por barril en marzo de 2022. En este contexto, la inflación acumulada durante los primeros tres meses del año alcanzó 2.80 %, mientras que la inflación interanual se ubicó en 9.05 % al cierre de marzo.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) del proyecto parte de la *visión de éxito* fundamentada en que a largo plazo la población dominicana tenga acceso a la igualdad de derechos y oportunidades, a través de la mejora del acceso a los servicios de salud integrales y de calidad a la población afiliada a los distintos regímenes del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En ese sentido, se han establecido 2 posibles *precondiciones* necesarias para la consecución de la visión de éxito anteriormente señalada, a saber:

- a) Capacidades institucionales técnicas y operativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social mejoradas; y
- b) Acceso y oferta de servicios básicos de salud incrementados y mejorados para elevar la calidad de vida de la población dominicana afiliada a los distintos regímenes del SDSS, con énfasis en los grupos vulnerables.

El Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) fue creado mediante la Ley 87-01 como parte del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) responsable de la administración de riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente, y se le asigna las siguientes atribuciones (artículo 159):

- a. Garantizar a los afiliados servicios de calidad, oportunos y satisfactorios;
- b. Administrar los riesgos de salud con eficiencia, equidad y efectividad;
- c. Organizar una red nacional de prestadores de servicios de salud con criterios de desconcentración/descentralización;
- d. Contratar y pagar a los prestadores de servicios de salud en la forma y condiciones prescritas por la presente Ley para las restantes administradoras de riesgos de salud (ARS); y
- e. Rendir informes periódicos al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales sobre la administración de los recursos para garantizar su uso eficiente y transparente.

Como resultado de las acciones que ha venido realizando el SeNaSa desde su creación, ha obtenido reconocimientos que evidencian los esfuerzos realizados en la provisión de servicios de salud. En este sentido, en 2007 obtuvo el Reconocimiento a Prácticas Promisorias y la Medalla de Bronce en el Premio Nacional a la Calidad. En 2008 y 2009, obtuvo la Medalla de Plata y de Oro, respectivamente. A partir del 2010 inicia el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2008, siendo certificada en el 2012. El proceso de mejora continuó desarrollándose, basado en el Modelo de Calidad CAF, hasta alcanzar el Gran Premio Nacional a la Calidad en el 2013, máximo galardón a que puede aspirar una institución pública en el país. Por otro lado, en septiembre de 2015 la oficina regional de Santiago recibió medalla de plata en los Premios a la Calidad Provincial, que auspicia el Ministerio de Administración Pública por brindar servicios con altos estándares de calidad y excelente trato humano a sus usuarios y afiliados. Igualmente, recibieron el galardón a la excelencia durante la reciente premiación de la Fundación Iberoamericana para la Gestión de Calidad (FUNDIBEQ), llevada a cabo en la sede de Casa América en Madrid, en España y donde entidades de ambos países obtuvieron Medalla de Plata. El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 muestra los principales retos de la institución para ese período. Para ver los detalles de los resultados alcanzados en el 1er. Semestre de 2017, el año 2017 fue un año de grandes proyectos que impactaron a la institución, como la entrada de:

- Los miembros activos del Ministerio de Defensa y sus familiares;
- Los pensionados y jubilados y sus dependientes de la Policía Nacional;
- Los pensionados y jubilados y sus dependientes del Ministerio de Defensa;
- Los pensionados y jubilados y sus dependientes del sector salud, en el 2018 Puesta en marcha App SeNaSa;
- En el 2018 fuimos certificados en el Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2015 y en el 2019 fue agregado nuevo Plan de Salud Larimar.
- En el 2021 mantuvimos la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, basado en las normas ISO 9001:2015, mediante la aprobación del INDOCAL;
- En este año 2022 agregamos el Plan SENASA en el exterior logrando estar en la Primera etapa 3 puntos ya habilitados: New York, New Jersey y Pensilvania.

En el marco de este proyecto, se enmienda con los fines de continuar con el proceso de fortalecimiento de la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa, conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución y por igual continuar con la adquisición software especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado y mejorar los procesos tecnológicos e informáticos de nuestra institución, razón por la cual es necesario asignar más presupuesto al proyecto.

También se ajusta el presupuesto y se extiende este convenio con los fines de finalizar los proyectos vigentes que tenemos, los cuales son de mucha importancia por la instrucción y se han visto afectado

las actividades por causa de la pandemia COVID-19 y otras causas.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto está alineado con la esfera de trabajo del Plan Estratégico del PNUD (2017-2022) bajo la solución emblemática: “Pobreza” y el Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras. Se pretende alcanzar a través del logro de los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS DEL PROYECTO
Producto 1: Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 2: Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución.
Producto 3: Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada.
Producto 4: Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones.

El **Producto 1**: *“Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución”*, persigue fortalecer las capacidades institucionales del SeNaSa para que opere de forma eficiente y eficaz a nivel central y regional, con miras a mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población dominicana afiliada a los regímenes del SDSS, especialmente para aquellos que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte del fortalecimiento institucional del SeNaSa, en este proyecto se pretende “Elaborar el Plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores clave” (actividad 1); dicho plan se constituirá en el instrumento rector en el que se enmarquen todas las intervenciones del SeNaSa. En tal sentido, para garantizar que las ejecutorias de la institución realmente procuren la consecución de los fines a los que obedece, maximizando la administración de los recursos y la sostenibilidad de estos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1.10: “Monitorear el desempeño del Plan Estratégico a partir de un proceso participativo que incluya la revisión de los Planes Operativos Anuales de las Gerencias y Oficinas”.
- Actividad 1.4: “Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados”.

Igualmente, con miras a garantizar la eficiencia y eficacia del SeNaSa respecto a las capacidades instaladas y las herramientas utilizadas en sus intervenciones, se desarrollarán sistemas de seguimiento y monitoreo de diversas áreas de su gestión, tales como: presupuestaria, financiera, compras y contrataciones, atención a los afiliados, entre otras. Para lograr dicho cometido, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividad 1.2: “Diseñar e implementar un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria”.
- Actividad 1.3: “Diseñar e implementar un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)”.
- Actividad 1.5: “Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas”.
- Actividad 1.11: “Realizar actividades de monitoreo sobre los sistemas financieros internos que garanticen la sostenibilidad del SeNaSa”.

Por otro lado, se considera necesario disponer de un capital humano competente y motivado para lograr que la atención al usuario se constituya en una cultura de gestión en todo el SeNaSa, para lo que se pretende “Realizar capacitaciones para que, personal seleccionado del SeNaSa, que fortalezca la capacidad técnica y operativa de sus áreas; e igualmente, sus capacidades específicas en temas de género” (Actividad 1.6). Adicionalmente, se contempla “Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyendo tanto el personal interno como otros colaboradores” (Actividad 1.7), ya que incrementar las capacidades de los recursos humanos se traducirá en una mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión del SeNaSa en su conjunto. Cabe resaltar que la formación de capacidades en temas de género es clave para contribuir a que se disminuyan las situaciones de discriminación e inequidad en la provisión de servicios del SeNaSa. Para ello, además, se pretende “Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social, que permita, entre otros, identificar los desafíos diferenciados en temas de calidad y accesibilidad que enfrentan tanto hombres como mujeres” (Actividad 1.8). Por otro lado, también se busca “Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.12) y “Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y subsidiados” (Actividad 1.13), a fin de ejecutar y dar seguimiento a planes y proyectos presidenciales.

Finalmente, el producto 1 contempla “Diseñar e implementar una estrategia de responsabilidad social corporativa del SeNaSa” (Actividad 1.9), con miras a aportar a la protección del medio ambiente se definirán acciones en diferentes direcciones, tales como: proyecto de oficina sin papel, promoción de edificios libres de humo, reducción del consumo de energía eléctrica, entre otras.

Por su parte, el **Producto 2** *“Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución”*, contempla el desarrollo de actividades dirigidas al diseño y/o implementación de mecanismos para mejorar las capacidades técnicas y operativas de la institución, tales como:

- Actividad 2.1: “Generar documentación relativa a material informativo y didáctico sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen”.
- Actividad 2.3: “Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga más eficiente los procesos”.
- Actividad 2.4: “Desarrollar actividades para el personal que fortalezcan la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado”.

Reconociendo la importancia del buen funcionamiento del SeNaSa, en este proyecto se generarán productos de conocimientos que servirán de insumo para garantizar la calidad y el impacto esperado en la población beneficiaria de sus ejecutorias, a través de las siguientes actividades:

- Actividad 2.2: “Realizar un estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas de acuerdo con su sexo, edad y

geografía, entre otras variables socioeconómicas, a fin de definir estrategias focalizadas”.

- Actividad 2.5: “Elaborar estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud”.
- Actividad 2.6: “Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios”.

Además de contar con capacidades técnicas y operativas fortalecidas, se requiere disponer del equipamiento e infraestructura adecuada para llevar a cabo las ejecutorias del SeNaSa, por lo que se incluye en este proyecto actividades dirigidas a atender dichas necesidades a nivel nacional, orientadas a la consecución del **Producto 3: “Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada”**. En este sentido, se realizarán las siguientes actividades:

- Actividad 3.1: “Adquirir equipos y mobiliario de oficina que garanticen la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia”.
- Actividad 3.2: “Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa”.

Finalmente, el **Producto 4: “Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones”**, persigue consolidar los sistemas y plataformas tecnológicas del SeNaSa de modo que se garantice la seguridad, oportunidad y calidad de la información y estadísticas, lo que a su vez incidirá en una mejora de la gestión del SeNaSa. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 4.1: “Identificar e implementar mejoras en el área de tecnología, incluyendo aspectos relativos a procesos de gestión, seguridad, entre otros”.
- Actividad 4.2: “Adquirir equipos informáticos a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de la gestión institucional que contribuya a la construcción de capacidades internas”.
- Actividad 4.3: “Adquirir softwares especializados para la implementación de procesos de mejora que impacten en el servicio brindado”.
- Actividad 4.4: “Introducir herramientas técnicas para mejorar la calidad de la gestión de la información y la administración de las bases de datos estadísticas”.

En sentido general, el cambio deseado con este proyecto se enmarca en el área programática

“Para el 2017, los dominicanos, especialmente los grupos vulnerables, tienen mayor acceso a servicios de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos”. Asimismo, se alinea con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: “Se ha mejorado el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad”.

En el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, por medio de este proyecto el SeNaSa contribuirá al cumplimiento de varios de los objetivos establecidos en dicha Agenda, a saber: ODS 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, ODS 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, y ODS 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”. En dicho sentido, el SeNaSa contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población ante la pobreza, aumenta las capacidades para enfrentar los riesgos en salud para alcanzar el desarrollo sostenible y contribuye a reducir la desigualdad en materia de acceso a servicios básicos de los ciudadanos.

Alianzas

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves del Sistema Dominicano de Seguridad Social y del Sistema Nacional de Salud, de modo que se establezcan sinergias entre los distintos servicios de salud ofrecidos a la población dominicana por medio de las instituciones pertenecientes a dichos sistemas, como es el caso del Ministerio de Salud. Asimismo, el SeNaSa mantendrá una relación estrecha con el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en tanto es la entidad que provee la información necesaria tanto para llevar a cabo la afiliación de la población pobre en el Régimen Subsidiado del SDSS, así como para realizar el mantenimiento de la cartera de afiliados en dicho régimen.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla ejecución de recursos de US\$8,151,861.61, cuyas fuentes provendrán del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa). Cabe señalar que, dado que este proyecto incluye un componente de diseño e implementación de estrategias y procesos de gestión del conocimiento que incrementen el impacto de las intervenciones de salud del SeNaSa que, a su vez, contribuyan a la consecución de la visión de éxito estipulada en la Teoría de Cambio, se deja abierta la posibilidad de la incorporación de recursos adicionales que puedan apoyar la implementación o ampliación de la población beneficiaria de las mismas.

Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o Sede serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto descrito en el marco de resultados y recursos.

Riesgos y Supuestos

La implementación exitosa de este proyecto puede verse afectada por situaciones que pueden surgir en el transcurso de su ejecución, especialmente en el ámbito operacional, político y financiero, a saber:

- Con una probabilidad *baja*, se reconoce como riesgo el incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) contratada(s) para cumplir con las actividades del proyecto, para lo cual se tomarán como medidas de control: evaluaciones previas de suplidores y estrecho seguimiento a las empresas contratadas.
- Con un riesgo financiero-político de probabilidad *media*, se identifica el cambio de prioridades del Gobierno o una redirección de los fondos del proyecto debido a la ocurrencia de un desastre o catástrofe nacional que pueda retrasar la implementación del proyecto. Por tal motivo, se mantendrá un diálogo constante con las contrapartes sobre la importancia de mantener el curso y el compromiso con las acciones del proyecto, y de contar con un plan de respuesta actualizado.
- Con una probabilidad *media*, se reconoce como riesgo que las actividades planificadas no se ejecuten por cambios de prioridades nacionales derivadas del período de transición y del cambio del Gabinete de Gobierno a raíz del proceso eleccionario de las autoridades nacionales. En dicho caso, se reajustará el cronograma de trabajo y se implementarán medidas para acelerar el ritmo de implementación.
- Con un riesgo operacional de probabilidad *media*, se identifica posibles retrasos en la ejecución debido a la pandemia del Covid-19; por lo que, se mantendrá seguimiento muy de cerca con los proveedores y consultores actuales y de los procesos de contratación en curso.

Participación de las Partes Involucradas

Debido a que la escala del presente proyecto es a nivel nacional se considera como grupo objetivo prioritario a la población dominicana beneficiaria de los distintos regímenes del SDSS, la cual a través del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del SeNaSa tendrá un mayor acceso a servicios

de salud integrales y de calidad, en un marco de políticas inclusivas y con enfoque de derechos humanos. De manera específica, se beneficiará prácticamente toda la población en pobreza extrema, y otras poblaciones en pobreza moderada y en condiciones de vulnerabilidad.

Las ejecutorias del SeNaSa aportan de manera directa al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dado que se protege la población que por su condición de pobreza requiere mayor capacidad resolutoria, y a través del Plan Básico de Salud (PBS) accede a los servicios médicos de promoción y prevención en salud, y también a medicamentos sin costo alguno. A través de este proceso, el SeNaSa sirve como conducto para que las familias pobres accedan también a otros programas del Ministerio de Salud, como el Control de Niño Sano, Inmunizaciones (Programa PAI), control de embarazo, programas de alimentación complementaria, etc.

Asimismo, el SeNaSa será el receptor directo de este proyecto, ya que se contempla su fortalecimiento institucional a nivel central y regional, de modo que se construya la capacidad para llevar a cabo su gestión institucional de manera eficiente, eficaz, integral y consistente. En efecto, una de las iniciativas del proyecto consiste en mejorar los procesos tecnológicos e informáticos que utiliza el SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones y así proveer servicios de calidad.

Mecanismo de respuesta para actores clave

En el marco de las políticas del PNUD, todas las personas y partes involucradas en el proyecto tienen derecho a acceder al Mecanismo de Respuesta para Actores Clave (SRM por sus siglas del Inglés: Stakeholder Response Mechanism) y a la vía para acceder a este, que ha sido establecida por la Social and Environmental Compliance Unit (SECU) del PNUD. Sólo en caso de que el proyecto haya sido categorizado como de riesgo moderado o alto en el análisis de los Estándares Sociales y Ambientales (SES, por sus siglas del Inglés: Social and Environmental Standards), un mecanismo de reclamaciones será establecido a favor de las personas afectadas en el marco del proyecto. Las personas y partes involucradas pueden acceder al SRM a través del portal web del PNUD en República Dominicana <https://www.do.undp.org/> y visitando las opciones "Reportar fraudes y conducta indebida" (<https://www.undp.org/es/node/10456>) y la "Línea social y medioambiental" (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesada>), que aparecen en la parte inferior de la página.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

Para la ejecución de este proyecto se tomarán en cuenta mejores prácticas nacionales e internacionales sobre el desarrollo de estrategias y procesos de gestión del conocimiento en temas relacionados con el impacto de las intervenciones en la salud integral para el desarrollo nacional, para mejorar la calidad y cantidad de servicios de salud que ofrece el SeNaSa a su población afiliada. En efecto, la Actividad 1.4 contempla la implementación de una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.

Conocimiento

A través de este proyecto, el SeNaSa contempla la generación de una serie de productos de conocimientos relacionados con los servicios, planes y prestaciones proporcionados, destinados a ser fuente de información relevante para todos los actores del SDSS que promuevan la calidad y eficiencia en la atención en salud, tales como: el estudio de mercado para los diferentes regímenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas, estudios enfocados en la promoción y prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud, estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud, entre otros.

Igualmente, se contempla el diseño de un sistema de formulación, ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, un sistema de monitoreo para medir la calidad del servicio en el área de atención de afiliados y afiliadas, un sistema de formulación y monitoreo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), entre otros productos, los cuales podrán ser conocidos por otros actores- vinculados o no al SDSS- que pudieran beneficiarse de las mismos.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas y cultura organizacional de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

IV. GESTION DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La presente intervención representa el enfoque más eficiente ya que su diseño se basa en un estudio a fondo del SeNaSa y del proyecto de fortalecimiento institucional, sus requerimientos, necesidades y recursos. A esto se adiciona, el grado de madurez con el que cuenta el SeNaSa a través del proceso de fortalecimiento que ha experimentado la entidad en los últimos años, lo que afirma con mayor énfasis la idoneidad del momento presente para profundizar la eficacia de la entidad y su transformación en un modelo de gestión que influye y sirve de ejemplo en materia de transparencia, gobernanza institucional, garantismo y rendición de cuentas.

Ubicación del proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del SeNaSa, ubicadas en el Distrito Nacional, provincia Santo Domingo y contando con las responsabilidades desde las diferentes instancias involucradas con el liderazgo de la Dirección Técnica y equipos técnicos de apoyo y se insertará en la estructura organizacional que se establecerá como nueva arquitectura institucional, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

Gestión del Proyecto

Este proyecto será implementado bajo la Modalidad de Implementación Nacional con Soporte de la Oficina de País (COS-NIM, por sus siglas en inglés), siendo el Asociado en la Implementación el SeNaSa y el PNUD presta servicios de apoyo. Bajo esta modalidad SeNaSa es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones; la rendición de cuentas por el uso eficaz y efectivo de los recursos; el logro de los productos establecidos en el documento de proyecto; mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de

conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto; e informar de manera precisa sobre el progreso del proyecto en comparación con los planes de trabajo.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD brindará servicios de apoyo, facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. El PNUD, en su función de asociado del desarrollo, participará a su vez en el monitoreo del proyecto a fin de lograr los resultados previstos.

De conformidad con el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones acordados, SeNaSa como Asociado en la Implementación acepta cumplir con las siguientes acciones y responsabilidades, en el marco de los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD para este proyecto:

1. Designar un/a Director/a Nacional del proyecto para llevar a cabo y aprobar las actividades definidas en el plan de trabajo aprobado por la Junta del Proyecto.
2. Aprobar y solicitar al PNUD las acciones previstas en el Plan Anual de Trabajo y su operacionalización, así como la selección y contratación de consultores, bienes y servicios correspondientes a la implementación de los resultados previstos en el Plan de Trabajo.
3. Proporcionar al PNUD un informe anual de equipo no fungible adquirido por el PNUD en el marco de la iniciativa. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre de cada año y/o 30 días luego de finalizado el proyecto y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.
4. Revisar y firmar los Informes Combinados de Gastos (Combined Delivery Report o CDR por sus siglas en inglés) trimestrales y anuales. El CDR es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un período determinado. Este informe será preparado por el PNUD basado en la información registrada en su sistema de gestión financiera y será firmado por el Asociado en la Implementación en señal de aceptación.

5. Consecuentemente, con base en la modalidad COS-NIM, el Asociado en la Implementación delega en el PNUD, la realización de las siguientes acciones en el marco de este proyecto:

- a) Procesar pagos directos a terceros por los bienes y servicios adquiridos por el proyecto y recibidos a satisfacción por el Asociado en la Implementación. Dichos pagos deberán ser solicitados/aprobados por el SeNaSa.
- b) Realizar procesos de adquisición de productos, bienes y servicios conforme a las normas, políticas y procedimientos del PNUD. Estos procesos se realizarán a solicitud del SeNaSa y el PNUD actuará como socio responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios de adquisiciones y contrataciones requeridos. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias normas, políticas y procedimientos. El PNUD conservará la documentación original de estos procesos.
- c) Seleccionar y contratar consultores y gestionar los viajes que estos pudieran requerir en el marco del proyecto.
- d) Brindar soporte y asesoría técnica en la realización de planes de trabajo y monitoreo de las acciones para el logro de los resultados contemplados.
- e) Implementar las acciones detalladas en la Carta de Acuerdo (LOA, por sus siglas en Inglés).
- f) Proveer apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.

Apoyar la identificación de actividades de capacitación y proveer asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones

DS


correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y a las políticas y reglamentaciones del PNUD aplicables.

Calidad y transparencia en la adquisición de bienes y servicios

El PNUD asegura la transparencia en la implementación de los productos, actividades y acciones del proyecto que se encuentren a su cargo definidos en el Plan de Trabajo y de los servicios de apoyo indicados en la Carta de Acuerdo (LOA por sus siglas en Inglés), mediante la aplicación de sus políticas, procedimientos y estándares internacionales aplicables a la gestión general y a la adquisición de bienes y servicios.

Los procesos de adquisiciones y contrataciones serán realizados en apego a los principios de mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia, competencia internacional efectiva e intereses del PNUD.

Para la ejecución se podrían utilizar los acuerdos globales de larga duración (LTA por sus siglas del Inglés: Long Term Agreements) que sostiene el PNUD con proveedores internacionales, identificados en exhaustivos procesos realizados a nivel mundial, a modo de asegurar el acceso a los mercados internacionales de óptima calidad, tiempos de entrega y precios altamente competitivos.

Contratación de personal y desarrollo de capacidades

El PNUD identificará y contratará el personal que pudiera ser requerido, a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo con sus normas y regulaciones vigentes. De igual manera, contribuirá en el desarrollo de capacidades del personal e institucionales definidas en el plan de trabajo.

Costos administrativos y de apoyo

Los recursos del proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD. En este marco se contemplan los Costos Directos del Proyecto (DPC por sus siglas del Inglés: Direct Project Costs) y los costos de Apoyo a la Gestión General (GMS por sus siglas del Inglés: General Management Support). El DPC será destinado a cubrir los gastos de gestión, operativos y administrativos de las actividades del proyecto. El GMS representa el soporte general recibido en materia de asesoría técnica, costos de administración y de supervisión general a nivel corporativo. Ambos costos serán cubiertos por el organismo de financiación principal indicado en la portada de este documento. Los costos serán cargados al proyecto y acreditados por el PNUD utilizando sus políticas y procedimientos vigentes.

Impuestos

De conformidad con el Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se exonera del pago de todo tipo de impuestos al valor agregado e impuestos de importación; así como a las actividades y ejecución de programas, compras y contrataciones de obras, bienes y servicios, destinados a la representación del PNUD y aquellas destinadas a los programas bajo su asistencia, con independencia del origen de los fondos, así como la de contratación con terceros beneficiarios que el PNUD efectúe. El PNUD está exento de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias, por lo que, no tendrá calidad de agente de retención. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Ninguna de estas exime de sus obligaciones fiscales al personal del programa/proyecto pagado con fondos del programa/proyecto, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o

servicios.

Propiedad de equipos, suministros y bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes adquiridos a través del PNUD y financiados con cargo a los recursos del proyecto, será del PNUD hasta el momento en que se formalicen los procedimientos de transferencia según sea acordado; o cuando se establezcan acuerdos diferentes, siempre con base en las normas y procedimientos del PNUD.

Auditoría y control financiero del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las políticas, normas y procedimientos del PNUD. El manejo administrativo y financiero del proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. Este incluye la realización de las visitas y actividades de aseguramiento de la calidad para el manejo de los fondos gestionados por el Asociado en la Implementación. Para ello, el Asociado en la Implementación facilitará la realización de las microevaluaciones y acciones de aseguramiento, verificaciones puntuales (Spot Checks), auditorías y visitas programáticas requeridas por el HACT.

Propiedad intelectual

Los posibles derechos de patente, derechos de autor y otros derechos adquiridos por el Asociado en la Implementación en el marco del proyecto, corresponderán al Asociado en la Implementación. De igual manera, Los posibles derechos de patente, derechos de autor y otros derechos adquiridos directamente por el PNUD en el marco de este proyecto, pertenecerán al PNUD de acuerdo con sus normas y regulaciones.

Publicaciones y uso de la imagen del PNUD

Con el fin de otorgar el reconocimiento apropiado al PNUD, su logotipo debe aparecer en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos como publicaciones desarrolladas por el proyecto y en los equipos del proyecto, siempre y cuando medie la expresa aprobación previa por escrito por parte del PNUD, para cada caso en particular.

Cualquier cita en publicaciones relativas al proyecto y financiados por el PNUD también deberá concedérsele el reconocimiento apropiado. La información se presentará de acuerdo con las políticas pertinentes en particular la política de divulgación del PNUD.

Revisiones y terminación del Proyecto

El proyecto podría ser revisado o enmendado para realizar cualquier modificación sustantiva, extensiva o presupuestaria, como resultado de los acuerdos entre el SeNaSa y el PNUD. Estos cambios podrían referirse, pero no limitarse, a ajustes en los objetivos, alcance, monto o distribución del presupuesto, período de implementación, actualización de cambios en el contexto del desarrollo, ajustes al diseño, arreglos de gestión, entre otros. Las revisiones o enmiendas al presente documento de proyecto serán oficializadas a través de la firma entre el SeNaSa y el PNUD.

El proyecto podría finalizar por vencimiento del término previsto para su duración; por acuerdos de la Junta del Proyecto; por cumplimiento de sus objetivos; o por fuerza mayor o caso fortuito. Las

obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto permanecerán vigentes después de su expiración en la medida necesaria, a fin de posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, contratistas, consultores y/o proveedores, prevaleciendo las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

En caso de ejecución financiera inferior al 20% de lo presupuestado para el trimestre, se convocará a la Junta Ejecutiva para que tome las medidas que correspondan para apoyar la implementación financiera.

V. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

DS


Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Para el 2022 la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.																
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: I.1.2.1. Número de procesos operativos puestos en marcha para incrementar la calidad y el alcance de los servicios públicos que amplían la protección social y reducen los problemas de desigualdad; Base de referencia: 4; Meta: 8.																
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Solución emblemática: "Pobreza"; Resultado 1: Avanzar la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones; Producto 1.1.1: Capacidades desarrolladas en el gobierno para integrar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales en planes y presupuestos de desarrollo, y en el análisis del avance hacia el logro de los ODS, utilizando soluciones informadas e innovadoras.																
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: "Expandiendo el bienestar: Fortalecimiento Institucional del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)" – No.00094738.																
PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ³	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)									RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y RIESGOS		
			Valor	Año	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	FINAL		
Producto 1 Fortalecida la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas por la institución.	1.1 Cantidad de etapas completadas en el proceso de elaboración e implementación del nuevo plan estratégico.	Panel de Expertos realizado en el entorno	0	2016	5	1	-	-	-	1	-	-	-	-	6	Plan estratégico 2017-2021.
	1.2 Número de etapas cerradas en el proceso de implementación de la gestión de proyectos.	SENASA	133	2016	65	13	30	25	-	-	-	-	-	-	133	Informes de avances y producto final de los requerimientos.
GEN1	1.3 Número de colaboradores que implementan los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.	SENASA	1,100	2016	-	-	1,100	-	-	-	-	-	-	-	1,100	-Monitoreo y auditoría invisible. Informe que contienen los hallazgos encontrados en los monitores y auditorías. -Índice de cumplimiento de servicio por gerencia y colaboradores.

Producto 2 Fortalecida la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y coberturas) acorde a las metas y prioridades establecidas por la institución. GENI	2.1. Porcentaje de material informativo y didáctico desarrollado y distribuido en los diferentes puntos del país.	SENASA	80%	2016	100%	80%	80%	-	-	-	-	-	85%	Acuse de entrega de los impresos y promocionales.
	2.2 Duración de los/as usuarios/as en los centros de atención.	SENASA	20 mint	2017	-	-	-	-	-	-	-	-	20 mint	Informe mensual y trimestral de Atención al Usuario.
	2.3 -Número de estudios elaborados que resulten en una provisión de servicios de mayor calidad según público objetivo.	SENASA PSS	2	2016	1	-	1	-	-	-	-	-	2	-Cuestionario satisfacción PSS -Informe muestra de estudio. -Informe de prueba piloto de satisfacción de los PSS.
Producto 3 Adecuados y habilitados los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada. GENO	2.4 Nivel de satisfacción del personal sobre la cultura organizacional.	SENASA	5	2016	68.4%	-	-	-	-	-	-	-	68.4%	Evaluaciones de satisfacción.
	3.1 Número de espacios habilitados y equipados del plan de inversión de infraestructura.	SENASA	57	2016	46	7	4	-	-	-	-	-	57	Reportes de las obras realizadas y lugares habilitados en los hospitales.

<p>Producto 4 Mejorados los procesos tecnológicos e informáticos del SeNaSa para el adecuado soporte técnico y logístico de las operaciones. GENO</p>	<p>4.1 Número de equipos y herramientas (software) adquiridas y en funcionamiento.</p>	<p>SENASA</p>	<p>1649</p>	<p>2016</p>	<p>881</p>	<p>37</p>	<p>431</p>	<p>300</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>1649</p>	<p>-Acuse de entrega de los equipos. -Matriz del control de la entrega de los equipos a las áreas requirentes.</p>
--	--	---------------	-------------	-------------	------------	-----------	------------	------------	----------	----------	----------	----------	-------------	--

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presente sección no presenta cambios.

VII. PLAN ANUAL/ PLURIANUAL DE TRABAJO

Productos Esperados	Actividades Previstas	Presupuesto Previsto por año										Presupuesto Previsto			
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Responsible	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del SeNaSa en materia de gestión institucional y administrativa (recursos humanos, formulación presupuestaria, gestión de proyectos) conforme a las metas y prioridades establecidas	Actividad 1.1: Elaborar el plan estratégico de la institución, a partir de un proceso participativo que incluya la revisión del plan anterior, su actualización y validación con actores claves.	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,000.00
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00
		355,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	355,000.00
		25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25,000.00
		25,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000.00

DS


das por la institució n. GEN1	35,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaci ones	37,000.00	
	-	-	4,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Miscelán eos	7,000.00	
	45,000.00	-	1,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	46,500.00	
	Actividad 1.2: Diseñar e impleme ntar un sistema de formulaci ón, ejecución y evaluació n de la gestión presupue staria.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contrato s de servicios de empresas	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaci ones	-
	Actividad 1.3: Diseñar e impleme ntación un sistema de formulaci ón y monitore o a la ejecución del Plan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	-
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71200 - Consulta res Internaci onales	109,229.01
		-	-	-	-	-	109,229.01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71300 - Consulta res Nacionales	77,987.91

<p>Anual de Compras y Contrataciones (PACC).</p>													
<p>Actividad 1.4: Implementar una gestión de proyectos basada en las mejores prácticas de formulación, ejecución y evaluación que priorice la obtención de resultados.</p>	<p>12,000.00</p>	<p>-</p>	<p>40,000.00</p>	<p>45,000.00</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>SENAS A PNUD</p>	<p>Gobierno</p>	<p>72100 - Contratos de servicios de empresas</p>	<p>97,000.00</p>
<p>Actividad 1.5: Poner en marcha un sistema de monitoreo para medir la calidad del</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>SENAS A PNUD</p>	<p>Gobierno</p>	<p>71300 - Consultas Nacionales 72100 - Contratos de servicios de empresas</p>	<p>40,166.64</p>

servicio en el área de atención a los afiliados y a las afiliadas.													
Actividad 1.6: Realizar capacitaciones para personal seleccionado del SeNaSa que fortalezc an la capacidad técnica y operativa de sus áreas.	5,000.00	15,000.00								72100 - Contratos de servicios de empresas	20,000.00		
	10,000.00	5,000.00							SENAS A PNUD	Gobierno	72800 - Equipos de tecnología de la información	15,000.00	
Actividad 1.7: Adecuar la estructura organizacional de la institución incluyend o tanto el	65,000.00	70,000.00	95,000.00						SENAS A PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	230,000.00	

DS


	personal interno como otros colaboradores.											
<p>Actividad 1.8: Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social.</p>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<p>Actividad 1.8: Elaborar un estudio sobre temas relacionados con el impacto de las intervenciones de la institución, en el marco del desarrollo nacional y el sistema de seguridad social.</p>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<p>Actividad 1.9: Diseñar e implementar una estrategia</p>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
									SENAS A PNUD	Gobierno	72100 - Contratos de servicios de empresas	-
											71300 - Consultores Nacionales	-

DS


	a de responsa bilidad social corporati va del SeNaSa..	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividad 1.10: Monitore ar el desempe ño del Plan Estratégic o a partir de un proceso participat ivo que incluya la revisión de los Planes Operativ os Anuales de las Gerencia s y Oficinas.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
											SENAS A PNUD	Gobierno	72100 - Contrato s de servicios de empresa s 72300 - Otros bienes y material es	-
Actividad 1.11: Realizar actividad es de monitore o sobre los sistemas financier OS	-	25,000. 00	15,000. 00	-	-	-	-	-	-	-	SENAS A PNUD	Gobierno	72100 - Contrato s de servicios de empresa s 74100 - Servicios Profesio nales	40,000.00 30,000.00

DS


internos que garantice en la sostenibilidad del SeNaSa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	15,000.00
Actividad 1.12: Diseñar planes de seguro de salud para la diáspora dominicana y pensionados bajo los regímenes contributivos y subsidios.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Contratos de Servicios	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Gobierno	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENAS A PNUD	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Gobierno	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENAS A PNUD	-
Actividad 1.13: Diseñar un programa de atención dirigido a adultos mayores bajo los regímenes contributivos y	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Contratos de Servicios	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	Gobierno	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENAS A PNUD	-

	subsidio																			
	Monitoreo																			
	Subtotal Producto 1	607,000.00	120,000.00	200,500.00	114,000.00	187,323.93	27,792.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,256,616.83	-
Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad operativa de SeNaSa en materia de afiliación (ventas), atención al usuario (mantenimiento de cartera) y gestión de salud (servicios y cobertura) acorde a las metas y prioridades establecidas	Actividad 2.1: Generación de documentación relativa a material informático sobre servicios, planes y otras prestaciones proporcionadas por el SeNaSa, especializado según régimen.	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71800 - Contratos	5,000.00
		-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresa	15,000.00
		-	25,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	40,000.00
		10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72300 - Otros bienes y materiales	10,000.00
		280,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Audiovisuales y costos de producción de impresión	280,000.00
		5,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	6,000.00

DS


das por la institución. GEN1	Actividad 2.2: Realizar un estudio de mercado para los diferentes regimenes y su fragmentación de servicios basado en el perfil de los afiliados y las afiliadas a fin de definir estrategias focalizadas.										72100 - Contratos de servicios de empresas	5,000.00		
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	SENAS A PNUD	Gobierno	74500 - Misceláneos
Actividad 2.3: Puesta en marcha de un sistema automatizado para la atención a los usuarios que haga											72400 - Comunicación y equipos audiovisuales	20,000.00		
20,000.00											SENAS A PNUD	Gobierno	72800 - Equipos de tecnología de la información	60,000.00
60,000.00											-	-		

DS


más eficiente los procesos.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	-
Actividad 2.4: Desarrollar actividades para el personal que fortalezc an la cultura organizacional y que impacten en la calidad del servicio brindado.	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71300 - Consultores Nacionales	5,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	71600 - Viajes	-
	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	5,000.00
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72500 - Suministros	-
	40,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres y costos de capacitación	45,000.00
Actividad 2.5: Elaborar estudios enfocados en la promoción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas	-

DS


	<p>ny prevención a fin de contribuir con la implementación de un nuevo paradigma de la salud.</p>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180,000.00
	<p>Actividad 2.6: Generar estudios para evaluar el desempeño de los Prestadores de Servicios de Salud en miras a la mejora de los servicios.</p>	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00
	Monitoreo											
	Subtotal Producto 2	440,000.00	51,000.00	10,000.00	190,000.00	-	-	-	-	-	-	691,000.00
	<p>Actividad 3: 3.1: Adecuados y mobiliarios</p>	-	-	10,000.00	28,000.00	497.59	-	-	-	-	-	38,497.59



os los espacios e infraestructuras para mejorar el alcance de las acciones de SeNaSa en la provisión de servicios de salud, dirigidas a la población afiliada.	o de oficina que garantiza la provisión de servicios con mayores niveles de eficiencia	115,000.00	-	15,000.00	40,000.00	51,724.00	3,466.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	225,190.87
		50,000.00	-	-	50,000.00	180,000.00	61,950.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GENO		10,000.00	-	-	55,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	115,000.00
		-	-	-	-	35,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		-	-	-	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000.00
		5,000.00	-	-	7,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000.00

DS


	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75700 - Talleres	-	
Actividad 3.2: Diseñar, habilitar y adecuar las infraestructuras físicas de diversas oficinas y centros de servicios de SeNaSa.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85,000.00	85,000.00	-	-	-	-	-	-	-	72100 - Contratos de servicios de empresas (Construcción e Ingeniería)	170,000.00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	72200 - Equipos y mobiliarios	30,000.00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	-	74200 - Publicaciones	15,000.00	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	74500 - Misceláneos	1,000.00	
Monitoreo																						
Subtotal Producto 3	180,000.00	-	115,000.00	308,000.00	317,221.59	65,417.21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		985,638.80	

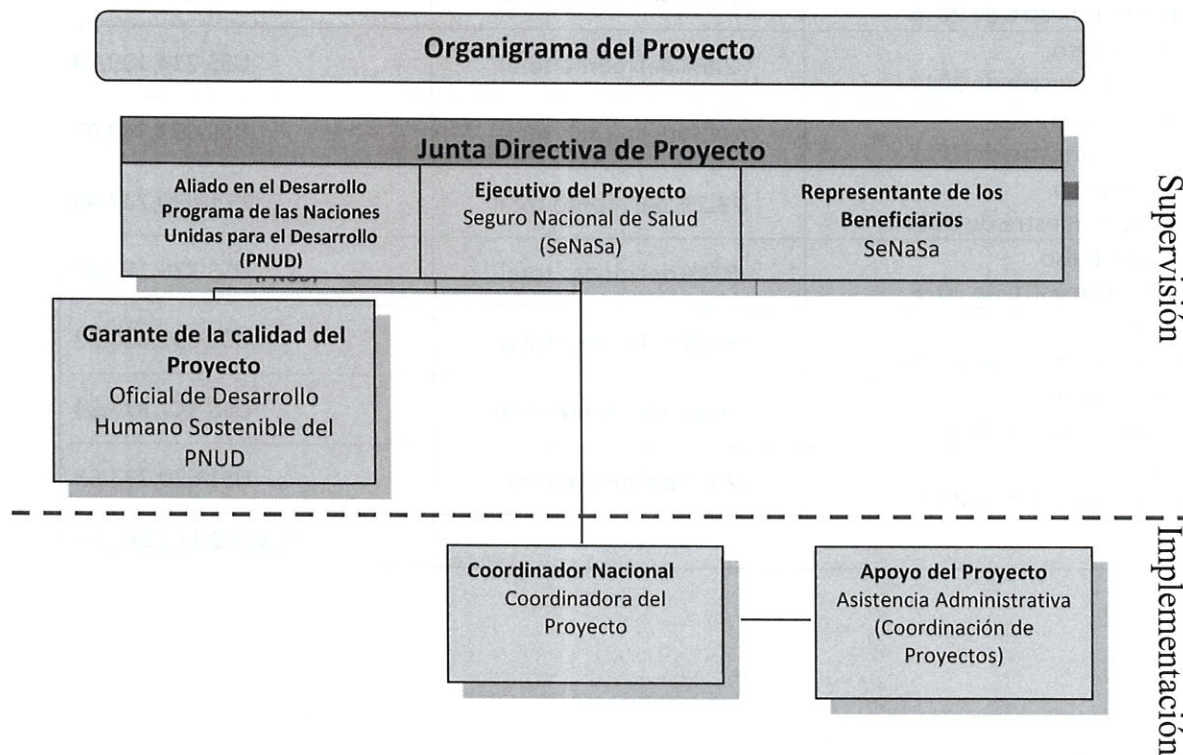
Auditoría del Proyecto	Subtotal Producto 4	570,000.00	870,000.00	902,000.00	1,274,000.00	365,368.84	127,152.23	150,000.00	290,000.00	194,510.14	SENAS A PNUD	Gobierno	72100 - Contrato de servicios de empresa	1,781,247.55
Subtotal Productos + Auditoría	1,807,000.00	1,046,000.00	1,232,500.00	1,891,000.00	869,914.36	220,362.34	158,000.00	298,000.00	202,510.14	7,725,286.84	SENAS A	Gobierno	774100 - Servicios Profesionales	7,725,286.84
Gastos Directos de Implementación del Proyecto (DPC)	36,140.00	20,920.00	24,650.00	37,820.00	17,398.29	4,407.25	3,160.00	5,960.00	4,050.20	154,505.74	SENAS A	Gobierno	75100 - Facilidades y Administración	154,505.74

Gastos de Administración (GMS)		55,294.20	32,007.60	37,714.50	57,864.60	44,365.63	11,238.48	8,058.00	15,198.00	10,328.02	SENAS A	Gobierno	75100 - Facilidades y Administración	272,069.03
Total Proyecto US\$		1,898,434.20	1,098,927.60	1,294,864.50	1,986,684.60	931,678.28	236,008.07	169,218.00	319,158.00	216,888.36				8,151,861.61

DS


VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

En el marco de este proyecto se establece un organigrama que define los niveles de supervisión e implementación del proyecto y los actores que lo integran. Dentro del nivel de supervisión se establece la Junta Directiva, integrada por el SENASA, el PNUD y la Representación de los Beneficiarios. Ver más detalles en el anexo 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.



El SeNaSa designa a la persona correspondiente, como responsable de la coordinación del Proyecto, en quien se delega la firma para cualquier acción vinculada al manejo administrativo y de gestión relacionado a la implementación de la iniciativa.

Calendario de Desembolsos

El monto del desembolso, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

Calendario para desembolso de fondos		
Fase y Fecha del desembolso	Porcentaje	Monto en (USD)
1er Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2016	20.4% del monto total	US\$ 1,664,836.49
2do Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	6.6% del monto total	US\$ 537,172.32
3er Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2016	2.6% del monto total	US\$ 214,569.25
4to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	2.6% del monto total	US\$ 214,109.84
5to Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2017	8.0% del monto total	US\$ 653,540.07
6to Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2017	23.2% del monto total	US\$ 1,890,737.40
7mo Desembolso Fecha: 1er trimestre de 2018	8.9% del monto total	US\$ 726,153.85
8vo Desembolso Fecha: 4to trimestre de 2018	8.4% del monto total	US\$ 682,630.92
9no Desembolso Fecha: 2do trimestre de 2019	11.6% del monto total	US\$ 947,377.84
10mo Desembolso Fecha: 3er trimestre de 2019	7.6% del monto total	US\$ 620,733.63
Total		US\$\$ 8,151,861.61

IX. Contexto Legal

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) de la República Dominicana que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*o las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su

personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
 3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/ag_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
 4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como, "*cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo*".
 5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
 - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y,
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>) .
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental
3. Análisis de Riesgo
4. Evaluación de Capacidades
5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales
6. Informe Interno SeNaSa